

- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No se admiten.
- d) Plazo de ejecución/entrega: 30 de junio de 2011.
- f) Admisión de prórroga: No.
- i) CPV (referencia de nomenclatura): 71311000-1.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto, 608.500 euros. IVA, 16 por 100. Importe total, 705.860 euros.
5. Garantías exigidas:
- Provisional: 14.117,20 euros.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 15 de septiembre de 2009, a las catorce horas.
- b) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Unidad de Contratación de la Secretaría General.
 2. Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3.
 3. Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 4. Dirección electrónica: contratación@ctm-comadrid.com
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: Sí.
- f) Máximo: Dos.
8. Apertura de las ofertas:
- a) Dirección: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3.
- c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- d) Fecha y hora: 28 de septiembre de 2009, a las diez.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de este anuncio correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 20 de julio de 2009.
- Madrid, a 10 de julio de 2009.—El Director-Gerente, José Manuel Pradillo Pombo.

(01/2.727/09)

Consejería de Educación

Resolución de 3 de julio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios titulado "Colaboración con la Consejería de Educación en la gestión de la convocatoria de becas de comedor escolar para el curso 2009-2010".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-507/002-09 (09-AT-00065.8/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Colaboración con la Consejería de Educación en la gestión de la convocatoria de becas de comedor escolar para el curso 2009-2010.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de junio de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 198.058,40 euros.
 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 2 de julio de 2009.
 - b) Contratista: "Atlas Servicios Empresariales".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 160.428 euros.
- Hágase público para general conocimiento.
- Madrid, a 3 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/23.283/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 505/AD/09, del Director-Gerente, por la que se resuelve desestimar a doña María Jesús Toro Boyarizo la solicitud de devolución de exceso de precio en la compra de su plaza de garaje número 4 de la calle Emilia, número 53, de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 505/AD/09, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve desestimar a doña María Jesús Toro Boyarizo la solicitud de devolución de exceso de precio en la compra de su plaza de garaje número 4 de la calle Emilia, número 53, de Madrid, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 29 de junio de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/23.576/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 637/AD/09, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Isabel Lorenzo del Barrio tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 637/AD/09, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Isabel Lorenzo del Barrio tiene suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Leganés, en la avenida de la Reina Sofía, número 9, segunda planta, letra D, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración III del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 22 de junio de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/23.244/09)